

Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

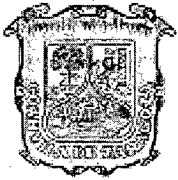
.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. -----	
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO -----	
DOMICILIO: LAGO DE YURIRIA No. 685, LA SALLE, C.P. 25240 -----	
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA -----	R.F.C.: DNO150319F72 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALS-OF-138/22 -----	EXP.: GIM0501044/21 -----
ORDEN: GIM0501044/21 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----	

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:40 horas del día 16 de Marzo de 2022, el C. BETZZY NAYELLI MENCHACA VARGAS notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0049/2022 con Registro Federal de Contribuyentes MEVB8609062SA en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 05/01/2022, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; , hace constar lo siguiente:-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en LAGO DE YURIRIA No. 685 LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-138/22 de fecha 11 de Marzo de 2022 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le comunica solicitud para complementar información y

-----PASA A HOJA 2-----



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. -----	
ACTIVIDAD: SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO-----	
DOMICILIO: LAGO DE YURIRIA No. 685, LA SALLE, C.P. 25240 -----	
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA -----	R.F.C.: DNO150319F72-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/ALS-OF-138/22 -----	EXP.: GIM0501044/21-----
ORDEN: GIM0501044/21-----CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----	

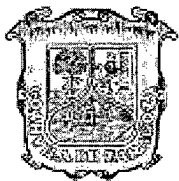
Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

documentación que se indica cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos :El domicilio fiscal se encuentra en calle Lago de Yuriria #685, lo cual se pudo corroborar mediante nomenclatura oficial del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, su domicilio son unas oficinas la cual su acceso principal es una puerta de cristal polarizada, la fachada es pintura de color gris, se puede observar al interior que son oficinas , además se observan personas laborando, se puede observar arriba de la puerta el número marcado en pintura negra, frente al domicilio fiscal se encuentra locales comerciales., sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que Siendo las 09:25 de la mañana del día martes 15 de marzo de 2022, yo BETZZY NAYELLI MENCHACA VARGAS notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en LAGO DE YURIRIA No. 685 LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de notificar personalmente el oficio No. AFG-AGF/ALS-OF-138/22 de fecha 11 de Marzo de 2022, en el que se le comunica solicitud para complementar información y documentación que se indica, toque la puerta y salió una joven del sexo femenino, quien me informó que ahí trabaja como reclutadora para AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., en ese momento me identifique y le pregunte por el representante legal y me contesto que no se encontraba, entonces procedí a explicarle que le dejaría un citatorio, para que lo entregara y lo hiciera del conocimiento al representante legal y estuviera presente el día 16 de marzo de 2022 para notificarle el oficio, seguí explicándole que necesitaría algunos datos personales, una identificación oficial y algún documento que acredite su relación con AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., y a final me recibiría, anotando su nombre, firma, hora y fecha, a lo que manifestó que no podía firmar ningún documento manifestando "ES LA INDICACION QUE TENGO, NO PUEDO RECIBIR Y FIRMAR NINGUN DOCUMENTO, YA QUE NO ME AUTORIZA MI SUPERIOR" a lo que procedí a llenar el citatorio con los datos que me proporciono, como nombre, cargo, dirección, manifestó que sus credenciales se perdieron y no contaba con ningún documento para identificarse y para probar su relación con la contribuyente revisada. Por tal motivo se dejó citatorio en cual solo firme yo, para entregarlo a su destinatario y estuviera presente el día 16 de marzo de 2022 a las 9.30horas. -----

Llegado el día y siendo las 9:30 horas del día miércoles 16 de marzo de 2022, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en LAGO DE YURIRIA No. 685 LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., con el objeto de notificar personalmente el oficio No. AFG-AGF/ALS-OF-138/22 de fecha 11 de Marzo de 2022, en el que se le comunica solicitud para complementar información y documentación que se indica, toqué la puerta y abrió la misma persona que me atendió en el citatorio de fecha 15 de marzo de 2021, con quien me identifique y le pregunte si se encontraba el representante legal de AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., y me contesto que "NO SE ENCONTRABA" también le pregunte si le habían hecho del conocimiento del citatorio, contestando que "SI", también le pregunte que si era ella la persona que atendería la diligencia a lo que

-----PASA A HOJA 3-----



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
ACTIVIDAD:	SERVICIO DE COCINAS ECONOMICAS Y ESTBTO
DOMICILIO:	LAGO DE YURIRIA No. 685, LA SALLE, C.P. 25240
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C.:	DNO150319F72
OFICIO NUM:	AFG-AGF/ALS-OF-138/22
EXP.:	GIM0501044/21
ORDEN:	GIM0501044/21
CLASE:	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

VIENE DE HOJA 2

contestó que "SI, PERO QUE NO ESTA AUTORIZADA PARA RECIBIR EL OFICIO A NOTIFICAR" a lo que procedí a levantar el acta, explicándole la importancia de que el oficio sea recibido y entregado a su destinatario. -- Le solicité datos personales, una identificación oficial y algún documento que acredite su relación con AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V., manifestando que sus credenciales se extraviaron, entonces procedí a realizar su descripción física. Le solicité que manifestará donde se encontraba el representante legal, así como porque no recibiría el oficio, manifestando lo asentado en el acta de notificación de fecha 16 de marzo de 2022. Nuevamente le comente la importancia de que el oficio sea recibido y entregado a su destinatario, reiterando que no está autorizada, se dio por terminada la diligencia y se le entregó un tanto del acta de notificación levantada con fecha 16 de marzo de 2022.

OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2021.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:10 horas, del día 16 de Marzo de 2022, expidiéndose la presente en dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.



EL NOTIFICADOR

  
BETZKY NAYELLI MENCHACA VARGAS